



SESIÓN ORDINARIA CONSEJO DIRECTIVO

ACTA N° 08/2024

11 de junio de 2024

En la Sala de Profesores de Música ubicada en el Edificio de Carreras Musicales de la Facultad de Artes y Diseño, Universidad Nacional de Cuyo, a once días del mes de junio de dos mil veinticuatro se reúnen los miembros del Consejo Directivo para celebrar Sesión Ordinaria. La misma se encuentra presidida por la Sra. Decana, Dra. Laura Viviana BRACONI.

Se encuentran presentes: los/las **Consejeras/os Docentes:** Jerónimo FORMICA; Jesús Damián BELOT; Marcela CAMBA; Adriana Nancy ARENAS y Javier Omar FALCON
Consejeras Egresadas: Patricia Virginia BENITO y Leonor del Rosario ORTUBIA;
Consejero Estudiantil: Valentín FERNANDEZ CEJAS; **Consejero por el Personal de Apoyo Académico:** Carlos Matías COZZOLINO. -----

Ausentes con aviso: **Consejera Docente:** Mónica Beatriz PACHECO y **Consejeras Estudiantiles:** María Morena ROSSELOT y Karen Antonella RUSSI. -----

Ausentes sin aviso: **Consejera Docente:** Alicia ÁLVAREZ. -----

Actúan como Secretaria del Consejo Directivo, la Lic. Mariana SANTOS y como Secretario de Actas, el Lic. Roberto SABARONI. -----

Se encuentran presentes: la Vicedecana, Dra. Silvina MADDIO y el Asesor Letrado Dr. Néstor PIEDRAFITA. -----

Siendo las once y diecisiete horas y comprobado el quórum reglamentario, la Sra. Presidente procede a iniciar la sesión. -----

PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA -----

INFORME DE DECANATO -----

La Decana comienza su informe comentando que, a partir del primero de junio, Carreras Musicales cuenta con Directora y Vicedirectora, tal como se había adelantado la Prof. Jimena SEMIZ estará a cargo de la Dirección y la Prof. Verónica VERA de la Vicedirección, es importante destacar que desde la Gestión se está acompañando a las profesoras a fin de retomar temas pendientes y algunos otros que estaban encaminados. -----

Seguidamente hace referencia a tres acciones trascendidas en los últimos días, la primera de ellas tuvo lugar el día viernes 7 en la cual se llevó a cabo la presentación de los proyectos la "FAD Decide", la actividad realmente sobrepasó las expectativas, exponiendo la participación de toda la comunidad de la FAD, oportunidad en la que se propusieron 47 proyectos verdaderamente muy creativos. Agrega que tal como lo expusieron oportunamente el Lic. Gabriel OLMEDO y la D.I. Laura TORRES en cuanto a los objetivos del programa y que algunos serán apoyados financieramente a través de un presupuesto participativo y otros conformarán la denominada usina de ideas; sin embargo, dada la presentación de proyectos tan interesantes, se intentará canalizar la mayor parte de las propuestas. Por otro lado, cabe destacar lo novedoso de esta temática ya que a partir del viernes 14 de junio se abre el periodo para votar, hasta tres proyectos, de los que cada uno desee apoyar. -----

En otro orden de cosas, el mismo viernes 7 se vivió otro momento muy grato ya que se hizo la presentación oficial de Seis Centros de Investigación de la FAD, dos correspondientes a las Carreras de Artes del Espectáculo y cuatro vinculados a las Carreras de Diseño, augurando que en un corto plazo estén representadas todas las Carreras. -----

Por otro lado, hace mención a lo sucedido el día de ayer lunes 10 respecto a la inauguración del Mural en conmemoración de un año más de "NiUnaMenos" Acto presidido por la Vicedecana. -----

Toma la palabra la Dra. MADDIO, comentando que dicho evento se llevó a cabo en el Edificio de Talleres con la presencia de docentes, estudiantes y personal de apoyo, configurando de esta manera, el cierre de una agenda de actividades desarrolladas en conmemoración a



“NiUnaMenos”, el encuentro fue muy significativo, donde el equipo responsable explicó el trabajo de investigación en relación a la temática – con el aporte de la IA Inteligencia Artificial – de los micro machismos a los que hace alusión el Mural inaugurado. Asimismo, está previsto que dicho Mural siga expandiéndose, es por ello que uno de los proyectos de la “FAD Decide” articula su proyección. -----

Por último, es importante recordar que el día de mañana miércoles 12 se llevarán a cabo las elecciones para la renovación de representantes en el Consejo Directivo y el Consejo Superior de estudiantiles, egresados y personal de apoyo académico. -----

Comenta que en esta oportunidad las elecciones están enmarcadas en una jornada de lucha y paro docente y nodocente, es por ello que expresa el agradecimiento a los Consejeros presentes hoy para poder llevar adelante la sesión. Agrega que en la misma fecha se desarrollarán elecciones de la Federación Universitaria y es por esto que se ha hecho un gran esfuerzo para garantizar la apertura de todos los Edificios de la FAD. -----

Sin más que informar, se prosigue con el temario. -----

SEGUNDO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA -----

ASUNTOS ENTRADOS -----

Expte. Elect. CUY N° 13898/24 DECANATO. S/ Propuesta designación Prof. Jimena Gabriela SEMIZ en UN (1) cargo de Profesor Titular con Dedicación (S). C/ Funciones de Directora Carreras Musicales – FAD.- **Se aprueba por unanimidad.** -----

Expte. Elect. CUY N° 13900/24 DECANATO. S/ Propuesta designación Prof. Verónica Isolina VERA en UN (1) cargo de Profesor Adjunto con Dedicación (SE). C/ Funciones de Vicedirectora Carreras Musicales – FAD, desde el 01-06 al 31-12-2024”. **Se aprueba por unanimidad.** -----

TERCER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA -----

CONSIDERACIÓN DEL ACTA -----

Acta N° 07/2024 (28-05-2024), **se aprueba por unanimidad.** -----

CUARTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA -----

DESPACHOS DE COMISIONES -----

a) Comisión de Enseñanza -----

Secretaría Académica -----

--**Expte. Elect. N° 12007/24.** SERIO, Daniel S/ Opción de Permanencia en la Actividad Laboral docente Universitaria.- *“Analizado el expediente de referencia en el que el Prof. Daniel José Martín SERIO, manifiesta expresamente su voluntad de Optar por la Permanencia en la Actividad Laboral Docente Universitaria; prevista en el Art. 1º Inciso a), apartado 2º de la Ley 26.508, reglamentada por la Ord. N° 82/2009 C.S. y Ord. N° 13/13 C.D.; considerando el informe de Dirección de Personal, esta Comisión aconseja aprobar lo solicitado hasta el 29-04-2025 fecha de vencimiento del certificado de aptitud psicofísico”.* **Se aprueba por unanimidad.** -----

Dirección de Carreras Musicales -----

--**Expte. Elect. N° 13213/24.** Prórroga designación Interina Prof. Jerónimo MACHÍN, cargo Prof. Titular (S), espacio curricular “Taller de Versiones Corales”-Ord. N° 2/20 C.D.- *“Analizado el expediente de referencia en el que Dirección de Carreras Musicales solicita la **Prórroga de Designación – Interina del Prof. Jerónimo MACHÍN** en un cargo de Profesor Titular con dedicación Simple para el dictado del espacio curricular **“Taller de Versiones Corales”** de la Licenciatura en Dirección Coral y Optativa Complementaria para la Licenciatura en Música Popular, desde 01-06, mientras el cargo no se provea por concurso y no más allá del 31-12-2024. Considerando que el docente fue designado a través de la Ord. 2/2020 C.D. y ha cumplido con los 6 meses que estipula la norma, que cuenta con la opinión favorable de Secretaría Académica y de Dirección Económico Financiera, esta Comisión aconseja: 1) Aprobar lo solicitado. 2) Solicitar a Dirección de Carreras Musicales inicie la convocatoria a concurso”.* **Se aprueba por unanimidad.** -----

Secretaría de Investigación y Posgrado -----



[Handwritten signature]

--Expte. Elect. N° 13790/24. s/ Aprobación nómina Admisiones a la 7ma Cohorte de la Maestría en Interpretación de Música Latinoamericana de los Siglos XX y XXI.- "Analizado el expediente de referencia en el que Secretaría de Investigación y Posgrado solicita la aprobación de la nómina de Admisiones como alumnos regulares de la 7ma. Cohorte de la Maestría en Interpretación de Música Latinoamericana de los Siglos XX y XXI de la Facultad de Artes y Diseño de la Universidad Nacional de Cuyo, considerando que la misma se encuentra aprobada por el Comité Académico Asesor, esta Comisión aconseja aprobar lo solicitado". **Se aprueba por unanimidad.** -----

[Handwritten signature]

--Expte. Elect. N° 13789/24. S/ Aprobación Readmisiones a la 7ma Cohorte de la Maestría en Interpretación de Música Latinoamericana de los Siglos XX y XXI.- "Analizado el expediente de referencia en el que Secretaría de Investigación y Posgrado solicita la aprobación de la nómina de Readmisiones a la 7ma. Cohorte de la Maestría en Interpretación de Música Latinoamericana de los Siglos XX y XXI de la Facultad de Artes y Diseño de la Universidad Nacional de Cuyo, considerando que la misma se encuentra aprobada por el Comité Académico Asesor, esta Comisión aconseja aprobar lo solicitado". **Se aprueba por unanimidad.** -----

[Handwritten signature]

--Expte. Elect. N° 13212/24. S/Bajas Alumnos Carreras de Posgrado – 2024.- "Analizado el expediente de referencia en el que Secretaría de Investigación y Posgrado eleva la nómina de maestrandos a los que corresponde dar de baja como estudiantes regulares de las carreras de "Maestría en Arte Latinoamericano" y "Maestría en Gestión del Diseño para los Desarrollos Regionales", correspondientes a la Facultad de Artes y Diseño de la Universidad Nacional de Cuyo, considerando que la solicitud tiene como objetivo cumplir con los requerimientos de los sistemas de carga de datos, fiscalización y emisión de diplomas establecidos por la Dirección Nacional de Gestión Universitaria, esta Comisión aconseja aprobar lo solicitado". **Se aprueba por unanimidad.** -----

[Handwritten signature]

--Expte. Elect. N° 13210/24. S/Reinscripciones Anuales Carreras de Posgrado – 2024.- "Analizado el expediente de referencia en el que Secretaría de Investigación y Posgrado eleva la nómina con la reinscripción anual de los alumnos de las carreras de "Maestría en Interpretación de Música Latinoamericana del Siglo XX", "Maestría en Arte Latinoamericano" y "Maestría en Gestión del Diseño para los Desarrollos Regionales" de la Facultad de Artes y Diseño ; considerando que la propuesta de referencia tiene como objetivo cumplir con los requerimientos de los sistemas de carga de datos y fiscalización establecidos por la Dirección Nacional de Gestión Universitaria, esta Comisión aconseja aprobar las reinscripciones". **Se aprueba por unanimidad.** -----

b) Comisión de Concursos -----

Ordenanza 01/20 CD – Convocatoria -----

[Handwritten signature]

--Expte. Elect. N° 11533/24. S/ Solicitud llamado a Concurso Ord. 1/2020 CD cargo Profesor Titular (S) cat. "Dibujo y Pintura Escenográficos I". Carreras de Artes del Espectáculo – FAD.- "Analizado el expediente de referencia en el que Dirección de Carreras de Artes del Espectáculo solicita la **Convocatoria a Concurso – Interino** según lo establecido por Ord. N°1/2020 CD para cubrir UN (1) cargo de **Profesor Titular con dedicación Simple**, para el dictado del espacio curricular "**Dibujo y Pintura Escenográficos I**" de las Carreras de Artes del Espectáculo, esta Comisión aconseja Aprobar la convocatoria y la Comisión Asesora propuesta". **Se aprueba por unanimidad.** -----

c) Comisión de Asuntos No Docentes -----

[Handwritten signature]

--Expte. Elect. N° 7679/23. S/ Concurso de Personal de Apoyo Académico - UN cargo efectivo Cat. 7 para cumplir funciones en Higiene y Seguridad – tramo inicial por Ord.03/2008 C.S. Agrupamiento Mantenimiento, Producción y Servicios Generales FAD. SUSTANCIADO.- "Analizado el expediente de referencia en el que se ha llevado a cabo el Concurso Abierto para cubrir 01 (UN) Cargo Categoría 7 del Agrupamiento Mantenimiento, Producción y Servicios General (Dto. Nac. N° 366/06) para cumplir las siguientes funciones específicas: "Realizar tareas de colaboración y apoyo a las funciones de la Dirección de Servicios y



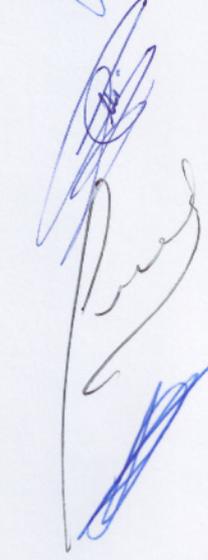
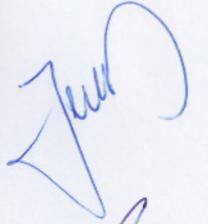
Mantenimiento como representante de higiene y seguridad y operador de calderas de la Facultad de Artes y Diseño". El Acta Final de la Comisión Asesora estableció el siguiente Orden de Méritos: 1º GARCÍA, Héctor Bruno (DNI 38.582.693); 2º PÁEZ, Arnaldo Gabriel (DNI 23.180.839) y 3º VEDIA, Juan Pablo (DNI 35.067.035). Con fecha 23-04-2024, por Nota Electrónica N° 55000/24 el postulante PAEZ, Arnaldo Gabriel impugnó en tiempo y forma el concurso aludido. Con fecha 07-05-2024, por Nota Electrónica N° 64621/24 la Comisión Asesora emite una ampliación de dictamen, ratificando el Orden de Méritos consignado en el Acta Final. Con fecha 14-05-2024, Dirección de Personal informa que, habiendo vencido el plazo para la presentación de un nuevo recurso, corresponde la designación efectiva de Héctor Bruno GARCÍA. Con fecha 21-05-2024, la Comisión de Asuntos No Docentes remitió las actuaciones a la Comisión Asesora y al Veedor, a efectos de que ampliara nuevamente su dictamen. Con fecha 22-05-24, el Veedor Darío Mariano MARTINEZ, respondió a lo solicitado y con fecha 27-05-2024, mediante Nota Electrónica N° 78991/24 la Comisión Asesora emite una nueva ampliación de dictamen, referida a la incumbencia del Título del concursante GARCÍA. Analizados los informes producidos, esta Comisión aconseja: 1) Aceptar en lo formal y rechazar en lo sustancial el recurso interpuesto por el postulante PAEZ. 2) Aprobar lo actuado por la Comisión Asesora. 3) Solicitar a los miembros de la Comisión Asesora la corrección de la planilla en el ítem "Capacitación" y puntaje total. 4) Auspiciar ante el Consejo Superior la designación del Sr. GARCÍA, Héctor Bruno (DNI 38.582.693), primero en orden de méritos". **Se aprueba por unanimidad.** -----

d) Comisión de Investigación y Extensión -----



--Expte. Elect. N° 14456/24. S/ Nota Elevación Desafío "BIOLAB".- "Analizado el expediente de referencia en el que el Área de Vinculación Productiva solicita autorización para la realización del "Desafío "BIOLAB: Creando Biomateriales a partir de biomasa disponible en la región para el Diseño Sostenible" que se llevará a cabo los días 18, 19, 25 y 26 de junio del corriente; en el marco del acuerdo específico de colaboración mutua entre la FAD y la empresa Derivados Vínicos SA. Considerando que la presente actividad tiene como objetivo, el desarrollo de nuevos biomateriales y aplicaciones de diseño de los mismos, utilizando los desechos biológicos que proveerá la empresa DERIVADOS VINICOS S.A. y contará con la participación de estudiantes de la carrera de diseño de la Facultad de Artes y Diseño, de la Facultad de Ciencias Agrarias y de la Facultad de Ciencias Exactas y Naturales; además de contar con docentes tutores de las tres unidades académicas. Que atento al detalle presupuestario presentado por el Área de Vinculación Productiva y el informe de Dirección de Carreras de Diseño, respecto a los mecanismos/requisitos para aquellos estudiantes que puedan promocionar o acreditar horas optativas como lo prevé la actividad, esta Comisión aconseja Aprobar lo solicitado". **Se aprueba por unanimidad.** -----

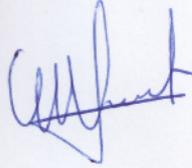
e) Comisiones de Consejo Directivo -----

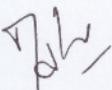


--Expte. Elect. N° 38377/23. PAGANO, Luisa S/ Opción de Permanencia en la Actividad Laboral docente Universitaria. RECURSO.- "Analizado el expediente de referencia en el que la Prof. Luisa María PAGANO, solicita la reconsideración de la Resolución N° 71/2024 CD argumentando su situación familiar, laboral y jubilatoria, el mal funcionamiento del sistema de registración de asistencia y discriminación por razones de género. Que habiendo considerando nuevamente los informes que oportunamente presentó Dirección de Personal, Dirección de Carreras Musicales, Secretaría Académica y encuestas de estudiantes. Que, asimismo, se corroboró el buen funcionamiento del reloj de asistencia y rechazó el argumento de discriminación por razones de género. Por todo ello, teniendo en cuenta todos los elementos de juicio aportados por las distintas áreas, esta Comisión aconseja: Rechazar el pedido de reconsideración y ratificar lo dispuesto mediante Res. 71/2024 C.D. en cuanto a no aceptar la opción de Permanencia en la Actividad Laboral Docente Universitaria solicitada e intimar a la docente a iniciar los trámites jubilatorios". **Se aprueba por mayoría.** -----



--Expte. Elect. N° 39225/23. BELLUSCI, Miguel S/ Opción de Permanencia en la Actividad Laboral docente Universitaria. RECURSO.- "Analizado el expediente de referencia en el que





el Prof. Miguel Ángel BELLUSCI, solicita reconsideración de la Resolución N° 72/2024 CD, argumentando su situación laboral y jubilatoria, su actividad extensionista y el régimen quincenal de clases que desarrolla. Que habiendo considerando nuevamente los informes que oportunamente presentó Dirección de Personal, Dirección de Carreras Musicales, Secretaría Académica, notas de estudiantes y ex estudiantes. Que, asimismo, se recibieron nuevos datos sobre la cantidad de estudiantes que egresaron, los años de permanencia de los mismos en la carrera, la demanda de inscripción para el 2024. Por todo ello, teniendo en cuenta todos los elementos de juicio aportados por las distintas áreas, esta Comisión aconseja: Rechazar el pedido de reconsideración y ratificar lo dispuesto mediante Res. 72/2024 C.D. en cuanto a no aceptar la opción de Permanencia en la Actividad Laboral Docente Universitaria solicitada e intimar al docente a iniciar los trámites jubilatorios". **Se aprueba por mayoría.** -----

QUINTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA -----

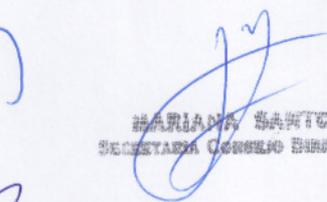
TEMAS VARIOS -----

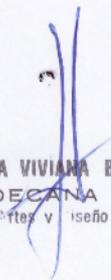
--Expte. Elect. N° 13733/24. S/Comisión Redactora - Doctorado en Artes – FAD.- "El Consejo Directivo en Sesión Plenaria del 11-06-2024, se dispuso Aprobar por unanimidad las presentes actuaciones". -----

--Expte. Elect. N° 13645/24. S/Comisión Redactora - Doctorado en Diseño – FAD. "El Consejo Directivo en Sesión Plenaria del 11-06-2024, se dispuso Aprobar por unanimidad las presentes actuaciones". -----

Siendo las doce y diez horas, y no habiendo otros asuntos pendientes de tratamiento, se da por finalizada la sesión. -----





MARIANA SANTOS
SECRETARÍA CONSEJO DIRECTIVO


Dra. LAURA VIVIANA BRACONI
DECANA
Facultad de Artes y Diseño - UNCuyo